

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA
DE EL MOTOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los quince días del mes de Abril de 2013, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Gran Colombia 125 y Avenida Huayna Capac, se reúnen los accionistas que conforman la compañía **EL MOTOR CIA. LTDA.**; al encontrarse presente la totalidad de los accionistas, éstos resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

A continuación, el actual Presidente, señor **VELEZ INIGUEZ RAFAEL ESTEBAN**, dirige la sesión y el Gerente señor **VELEZ BERREZUETA RAFAEL MARIA** actúa como Secretario de la Junta, quien verifica el quórum, estableciéndose que están presentes los siguientes accionistas:

1. Señora **IÑIGUEZ IÑIGUEZ LEONOR MARIANA**, por sus propios y personales derechos en calidad de propietario de 250 acciones de US\$0,40 cada una;
2. Señor **VELEZ BERREZUETA RAFAEL MARIA**, por sus propios y personales derechos en calidad de propietaria de 690 acciones de US\$0,40 cada una;
3. Señor **VELEZ INIGUEZ EDGAR FELIPE**, por sus propios y personales derechos en calidad de propietaria de 20 acciones de US\$0,40 cada una;
4. Señor **VELEZ INIGUEZ RAFAEL ESTEBAN**, por sus propios y personales derechos en calidad de propietaria de 20 acciones de US\$0,40 cada una;
5. Señor **VELEZ INIGUEZ ROBERTO JOSE**, por sus propios y personales derechos en calidad de propietaria de 20 acciones de US\$0,40 cada una;

El Señor Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de los accionistas, el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Informe de Gerente del año 2012.
2. Lectura y aprobación del Informe de Comisario del año 2012.

3. Conocimiento y aprobación del Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2012.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el año 2012.
5. Nombramiento de Comisario y fijación de sus remuneraciones.

De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, pasando de inmediato a su tratamiento:

1. **Lectura y aprobación del Informe de Gerente del año 2012:** Se da lectura al Informe presentado por el Gerente en el cual se refiere a la situación del país y a la operatividad de la empresa en el año 2012. Este informe es aprobado unánimemente por la Junta General de Accionistas.
2. **Lectura y aprobación del Informe de Comisario del año 2012:** Se da lectura al Informe del Comisario, informe que se aprueba en su totalidad.
3. **Conocimiento y aprobación del Balances General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al año 2012:** A continuación se pone a consideración los Balances Generales y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2012, los mismos que, luego de algunas aclaraciones pedidas por los accionistas se los aprueba sin ninguna objeción.
4. **Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el año 2012:** Por unanimidad se decide destinar las utilidades obtenidas en el año 2012 que ascienden a la suma de US\$2.270,15 de la siguiente manera:

| | |
|--|--------------|
| 15% Participación empleados y trabajadores | US\$340,52 |
| Impuesto a la Renta | US\$0,00 |
| Reserva Legal | US\$192,96 |
| Utilidad Neta (Acumulación) | US\$1.736,66 |

- 5. Nombramiento de Comisario y fijación de su remuneración:** A continuación la Junta resuelve por unanimidad designar para Comisario de la compañía al C.P.A. René Amaya, facultando al Gerente para la fijación de sus respectivas remuneraciones.

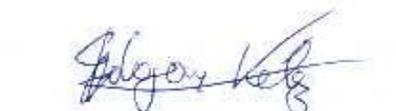
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, el Gerente General - Secretario da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las 15H00.



INIGUEZ INIGUEZ LEONOR MARIANA



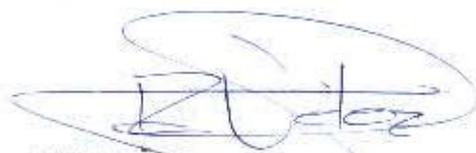
VELEZ BERREZUETA RAFAEL MARIA



VELEZ INIGUEZ EDGAR FELIPE



VELEZ INIGUEZ RAFAEL ESTEBAN



VELEZ INIGUEZ ROBERTO JOSE